ACTA DE EVALUACIÓN N° 43/11
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 222.203
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011, aprobado mediante la Ley N° 4249 conforme al CDP N° 143 hasta la suma de Guaraníes 50.000.000.
c) Publicación:
- En el SICP, el 11/07/2011
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO)

PIRO`Y S.A.

ICI AIRE ACONDICIONADO SRL

BUEN AIRE SOCIEDAD ANONIMA

PROCODA INGENIERIA S.R.L

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados según Resolución N° 1420/2011, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Andrés Gómez, Jefe de Recursos Administrativos y el Lic. Emilio Martínez, Encargado de Presupuesto.

3. Acto de Apertura

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

Lic. Emilio A. Martínez A
Presupuesto - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 22 días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 09:15, habiéndose presentado las firmas Buen Aire S.A., En Obras de Nelson Segovia y Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero.

4. Precio de la oferta

La suma de los precios unitarios consignados en la planilla de la carta oferta se resume en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION		Buen Aire S.A.	En Obras	Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero
		Precio Unitario Total	Precio Unitario Total	Precio Unitario Total
1	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	120.370.000	249.483.600	81.963.000

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento que acredita la identidad del firmante y la Declaración Jurada del Artículo 40; encontrándose las siguientes observaciones:

La empresa Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero no presenta las 2 (dos) copias de ofertas, en su Formulario de Lista de precios, en los ítems 38, 39, 44, 45, 50, 51, 52 tienen indicación de no aplica (N/A).

La firma En Obras de Nelson Segovia no presenta Documentos de que acredita la existencia y Representación del firmante de la oferta ni la Declaración Jurada del Artículo 40.

No se hallaron deficiencias en documentos sustanciales de la firma Buen Aire S.A.

En ese sentido, este comité considera necesario el rechazo de la oferta de la firma EN OBRAS, considerando que toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante, conforme a los Art. 58, 59 y 61 del Decreto N° 21.909/03 y la Res. UCNT N° 330/07, pues los citados documentos son calificados como de carácter sustancial, y su no presentación o presentación en forma deficiente trae aparejada la descalificación de las ofertas.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés B. Gómez C.
Jefe de Recursos Administrativos

Lic. Emilio A. Martínez A
Presupuesto - DNCP

En lo que respecta, a lo consignado dentro de la planilla de oferta de la firma Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero, se ha solicitado que confirme la indicación de N/A realizada en algunos tópicos de su oferta, haciendo el mismo un relatorio técnico de los motivos por los cuales no lo ha cotizado, y en consecuencia se analizará su oferta para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

Seguidamente se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	JC de N. Javier Caballero	Buen Aire S.A.
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Emilio A. Martínez A
Presupuesto - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple
Documentos que acreditan la capacidad de los Oferentes		
3 contratos suscritos con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción	No cumple	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que la empresa cuenta con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada	Cumple	Cumple
Declaración jurada, de contar con el equipo para acopio de gas o copia de la factura de compra o un compromiso de una empresa que realizará el alquiler de la misma a favor de la oferente.	Cumple	Cumple
Nómina de personal que forma el equipo que dará el servicio técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	Cumple	Cumple
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Servicio Técnico.	No Cumple	No Cumple
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	Cumple	Cumple
Constancia de la Visita a las instalaciones de la DNCP o declaración jurada de conocer las instalaciones y equipos.	Cumple	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Repuestos Administrativos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
DNCP

Lic. Emilio A. Martínez A
Presupuesto - DNCP

Según se desprende de la planilla de documentos la firma JC de N. Javier Caballero, si bien ha presentado la copia de los contratos anteriores, estos no se encuentran acompañados de sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción, así mismo, le fue requerido presentar la copia de los certificados de formación en Refrigeración de las personas que han sido indicados como técnicos en su oferta.

Asimismo, le fue requerida a la firma Buen Aire S.A. la presentación de los certificados de formación en Refrigeración de quienes han sido indicados como técnicos en su oferta.

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado mediante nota los documentos no presentados con la oferta. Dichas documentaciones fueron recibidas en el plazo establecido por este comité, por lo cual se evaluarán los requisitos de calificación posterior.

Primeramente se verifica la oferta de la firma Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero,

Requisitos	Evaluación
Capacidad financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	
Haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, en los tres últimos años.	Cumple
Se deberá contar con al menos 3 contratos suscritos con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción	Cumple
Capacidad de suministro	
Posee equipos y herramientas y demostrar su capacidad logística.	Cumple
Capacidad Técnica	
Tener al menos dos técnicos en refrigeración certificados.	No cumple
Haber participado de la inspección o declarar bajo fe de juramento conocer las instalaciones y equipos en la DNCP	Cumple

La firma Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero, ha presentado en su oferta la copia de certificados de Bachiller Técnico Industrial y de Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, de dos de los cuatro técnicos propuestos, y tal como se mencionara anteriormente le fue requerida la presentación de los certificados para dar cumplimiento al requisito de TECNICOS EN REFRIGERACION, habiendo remitido igualmente la misma documentación ya obrante en la oferta.

En consecuencia, la empresa Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero, no cumple con la capacidad técnica, pues no ha demostrado con evidencia documentada ni en la

Lic. Emilio A. Martínez A
Presupuesto - DNCP

Nathalia Meoli
Administración - DNCP

Lic. Andres E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

presentación de ofertas, ni en la oportunidad que le fuera dada para la presentación de los documentos respaldatorios poseer al menos DOS TECNICOS EN REFRIGERACIÓN, por lo que se rechaza la oferta.

Seguidamente se verifica la oferta de la firma BUEN AIRE S.A., según se resume en la siguiente planilla de verificación.

Requisitos	Evaluación
Capacidad financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	
Haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, en los tres últimos años.	Cumple
Se deberá contar con al menos 3 contratos suscritos con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción	Cumple
Capacidad de suministro	
Posee equipos y herramientas y demostrar su capacidad logística.	Cumple
Capacidad Técnica	
Tener al menos dos técnicos en refrigeración certificados.	No cumple
Haber participado de la inspección o declarar bajo fe de juramento conocer las instalaciones y equipos en la DNCP	Cumple

En la oferta de la firma Buen Aire, se ha presentado la nómina de los técnicos en refrigeración propuestos, y se han acompañado certificados de formación de dos de los cuatro propuestos sin embargo, uno de ellos posee título de técnico en refrigeración del Automóvil, por lo cual, tal como fue indicado precedentemente le fue requerida la presentación de los certificados de formación de los mencionados técnicos.

A tal requerimiento la firma Buen Aire S.A. ha contestado que uno de los técnicos propuestos ya no pertenece a su staff y adjunta copia de Certificado de Formación en Técnico en refrigeración expedido por el SNPP de un técnico, con lo cual demuestra poseer al menos dos técnicos en refrigeración certificados cumpliendo el citado requisito.

6. Motivos de calificación y Conclusión

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma BUEN AIRE S.A.

7. Conclusión

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Dirección Administrativa
UOC

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

Lic. Emilio A. Martínez A
Presupuesto - DNCP

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** a la firma BUEN AIRE S.A. por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot Asistente U.O.C.	Lic. Andrés Gómez Jefe de Recursos Administrativos	Lic. Emilio Martínez Encargado de Presupuesto